



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000592-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a estado de tramitación ambiental del proyecto de las zonas regables de las Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta II (provincia de Palencia); y acerca de la fecha en que se prevé la finalización de la concentración de la zona regable de las Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000592 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista relativa al estado de tramitación ambiental del proyecto de las zonas de concentraciones regables de las Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta II (Palencia), así como la previsión de la finalización de dichas concentraciones.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Mediante la Resolución de 7 de marzo de 2018, (BOCyL del 19 de marzo, de 2019), se hizo público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de Concentración Parcelaria de Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta II, promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

La declaración de utilidad pública y urgente ejecución, se adoptó mediante el Acuerdo de 13 diciembre de 2018, publicado en el BOCyL de 17 de diciembre, de 2018.



En lo que se refiere al proceso de concentración de la zona de referencia, en la actualidad se está trabajando en la zona declarada, habiéndose clasificado el 80 % de la superficie a concentrar. La investigación de la propiedad sigue su curso encontrándose realizada en un 60 %, avanzando el proceso a un ritmo adecuado, y conociéndose ya la información suficiente como para comenzar a redactar los proyectos de modernización del regadío, que se encuentran pendiente de asignación de fondos por parte del Ministerio a la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) para el desarrollo de la zona.

En tanto en cuanto este hecho no se produzca, no se puede firmar el convenio para la realización de las obras de modernización de los regadíos de esta comunidad de regantes. Esta demanda ha sido transmitida al Ministerio de manera insistente por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León sin que a fecha de hoy, haya sido atendida.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.